

# ALCANCE No 1 AL PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No 7 DE 2021

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. ACTUANDO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD – PRIMER EDIFICIO UNIDAD DE GESTION 1 DEL PLAN PARCIAL CIUDAD CAN Y ANIM.

Teniendo en cuenta el Aviso No 01 al proceso de **Selección Simplificada No. 7 de 2021**, publicado el pasado doce (15) de febrero de 2021, y en virtud de lo previsto en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 102 de 2016, suscrito con LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A y en el marco del Manual Operativo que rige la gestión contractual, EL PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD – PRIMER EDIFICIO UNIDAD DE GESTION 1 DEL PLAN PARCIAL CIUDAD CAN, se permite dar alcance al proceso de selección simplificada No. 7 de 2021, para "REALIZAR DE FORMA SEGURA LA DEMOLICIÓN DE LA EDIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SEDE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, UBICADA EN LA CARRERA 54 No. 26-25 CENTRO ADMINISTRATIVO NACIONAL CAN, BOGOTÁ D. C. POR EL SISTEMA DE IMPLOSIÓN CON EXPLOSIVOS Y DEMOLICIÓN MECÁNICA Y EFECTUAR EL MANEJO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE TODOS LOS ESCOMBROS Y RESIDUOS CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES" teniendo en cuenta las diferentes observaciones presentadas entre otras:

- ELIMINAR el numeral 1.6.2. denominado GARANTÍA DE DAÑOS CONTRA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES del Documento Técnico de Soporte.
- 2. MODIFICAR PARCIALMENTE el numeral 2.2.1. denominado EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE. En el sentido de eliminar la experiencia en demolición mecánica y modificar la Nota No. 1 en el sentido de eliminar de la Nota 1la expresión " y adicional "
- 3. MODIFICAR PARCIALMENTE el numeral 2.5.1. denominado ASIGNACION DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE en el sentido de incluir la experiencia en demolición mecánica y modificar la Nota 1 en el sentido de disminuir la altura de las edificaciones demolidas a 20 metros
- 4. MODIFICAR PARCIALMENTE el numeral 2.7. denominado PERSONAL MINIMO REQUERIDO en el sentido de disminuir la cantidad de ingenieros SISO requeridos. incluir el perfil de Tecnólogo en SST e incluir la Nota 2 en el numeral 2.7.
- 5. MODIFICAR PARCIALMENTE la Nota 2 del numeral 2.7.2. Acreditación de la Experiencia General y Específica para el Personal Mínimo
- 6. MODIFICAR el numeral 4 del Documento Técnico Soporte denominado CRONOGRAMA Y PLAZO PARA PRESENTAR POSTULACIÓN, en el sentido de prorrogar la fecha máxima para la fecha de Cierre y/o plazo de la postulación y la fecha de Audiencia de apertura de las postulaciones recibidas en físico en las oficinas de La Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas.
- 7. MODIFICAR el formulario No. 2 POSTULACION ECONOMICA, en el sentido de incluir el cuadro de la postulación económica.

Por lo anterior, los numerales quedarán así:

1. Eliminar del Documento Técnico de Soporte DTS el numeral 1.6.2. GARANTÍA DE DAÑOS CONTRA TODO RIESGO – DAÑOS MATERIALES



## 1.6.2. GARANTÍA DE DAÑOS CONTRA TODO RIESGO - DAÑOS MATERIALES:

Este seguro se tomará con anterioridad al inicio de la ejecución de las obras y cubrirá los riesgos de la construcción desde la fecha de inicio de las obras y hasta la finalización de las mismas. Dentro de los daños materiales se pueden encontrar los causados por huelga, motín, asonada, conmoción civil, actos mal intencionados de terceros, incluidos actos terroristas y terrorismo, terremoto, temblor o erupción volcánica, sustracción con violencia, sustracción sin violencia y remoción de escombros que se puedan presentar durante la ejecución de la obra.

En caso de contar con el presente amparo en una póliza global ya constituida, podrá enviar certificación de cobertura del riesgo para el presente proyecto específico.

La póliza debe expedirse por un valor asegurado inicial, según valor del presupuesto y deberá ser ajustado en el momento en que se evidencie un cambio en la suma asegurada o al finalizar la construcción del proyecto, siendo compromiso del tomador y/o asegurado reportar a la aseguradora el valor final del proyecto.

La garantía se entenderá vigente hasta la terminación del contrato garantizado. EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato y su liquidación, so pena que la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. actuando como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD PRIMER EDIF UNIDAD GESTION 1 CIUDAD CAN declare el incumplimiento. Será obligación del CONTRATISTA mantener la garantía indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones. EL CONTRATISTA debe entregar original de la póliza, con el respectivo soporte de pago.

2. NUMERAL 2.2.1 denominado EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE, el cual quedará así:

# 2.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

El Postulante debe acreditar la siguiente Experiencia Específica Admisible, así:

**MÁXIMO TRES (3)** contratos suscritos, ejecutados, terminados y liquidados los cuales deberán cumplir con las siguientes condiciones:

Hasta TRES (3) contratos cuyo objeto corresponda a la demolición, manejo, recolección, transporte y disposición final de residuos de construcciones por el método de implosión, cuya área demolida, individual o sumada tenga como mínimo VEINTE MIL METROS CUADRADOS (20.000 m2).

Nota 1: para acreditar la experiencia especifica admisible solo se tendrán en cuenta certificaciones de contratos de demolición por el sistema de implosión con explosivos de más de 15 m de altura. Estos contratos deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP si están obligados a estar inscritos en dicho registro.

3. NUMERAL 2.5.1 denominado ASIGNACION DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE, el cual guedará así:



# 2.5.1. ASIGNACION DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE

Se otorgarán **MAXIMO SESENTA (60) PUNTOS** por este factor, al postulante que aporte la siguiente experiencia así:

**MÁXIMO TRES (3)** contratos suscritos, ejecutados, terminados y liquidados los cuales deberán cumplir con las siguientes condiciones:

Hasta DOS (2) contratos diferentes a los presentados en la experiencia admisible, cuyo objeto corresponda a realizar demolición por el método de implosión con explosivos, el manejo, recolección, transporte y disposición final de residuos de construcciones cada uno con un área igual o superior a DIEZ MIL metros cuadrados (10.000 m2). cumpliendo con las exigencias de acreditación establecidas en el presente DTS, al cual se le asignaran CINCUENTA (50) PUNTOS.

**Nota 1:** Para acreditar la <u>experiencia especifica adicional</u> solo se tendrán en cuenta certificaciones de contratos de demoliciones por el sistema de implosión con explosivos de más de **20 m de altura**.

La asignación de los **CINCUENTA (50) PUNTOS**, se realizará con el cumplimiento de la totalidad de las condiciones y se dará de la siguiente manera:

No. de CONTRATOS	<b>PUNTAJE</b>
1 CONTRATO	25 PUNTOS
2 CONTRATOS	50 PUNTOS

 UN (1) contrato, cuyo objeto corresponda a realizar la demolición mecánica, el manejo, recolección, transporte y disposición final de residuos de construcciones de MIL metros cuadrados (1.000 m2) cumpliendo con las exigencias de acreditación establecidas en el presente DTS, al cual se le asignaran DIEZ (10) PUNTOS.

La asignación de los **DIEZ (10) PUNTOS**, se realizará con el cumplimiento de la totalidad de las condiciones y se dará de la siguiente manera:

No. de CONTRATOS	<b>PUNTAJE</b>
1 CONTRATO	10 PUNTOS

4. Modificar parcialmente el numeral 2.7 PERSONAL REQUERIDO guedando de la siguiente manera:

#### 2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

**EL CONTRATISTA** deberá presentar la Supervisión Administrativa de LA ANIM y la Supervisión Técnica del MDN del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato de, los soportes correspondientes que acrediten las calidades, formación académica, experiencia general y específica del personal requerido para la ejecución del contrato. El personal mínimo requerido, se relaciona a continuación:



CANTI DAD	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA EXPECIFICA	PORCENTAJE MÍNIMO DE DEDICACIÓN
1	Director de proyecto	Ingeniero Civil con Maestría o Especialización en explosivos y/o voladuras.	Diez (10) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Siete (7) años, como director de proyectos en demolición de edificaciones y manejo de explosivos en de edificación de altura superior a cuatro pisos.	50%
1	Ingeniero Residente en Explosivos	Ingeniero Civil con Maestría o Especialización en explosivos y/o voladuras.	Siete (7) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Cinco (5) años, como residente de obra en proyectos de demolición con explosivos de edificación de altura superior a cuatro pisos.	50%
1	Técnico Especialista en Explosivos	Técnico o tecnólogo especialista en explosivos.	Cinco (5) años contados a partir del grado como tecnólogo.	Tres (3) años como tecnólogo en manejo de explosivos.	50%
1	Ingeniero Civil Estructural	Ingeniero civil con Maestría o Especialización en estructuras o Patólogo de Edificaciones	Diez (10) años contados a partir de la matricula profesional	Cinco (5) años, ingeniero especialista en diseño estructural, intervención de estructuras y/o asesor en demolición de edificaciones de altura superior a cuatro pisos.	30 %
1	Residente de Obra	Ingeniero civil o arquitecto	Ocho (8) años contados a partir de la matricula profesional.	Cinco (5) años, como residente de obra y experiencia en manejos de escombros de demolición, reciclaje de materiales de demolición y demolición de edificaciones convencionales	100 %
1	Ingeniero Siso	Profesional con especialización en salud ocupacional y/o Especialista en gestión Integrada HSEQ y/o Gerencia de Riesgos.	Cinco (5) años contados a partir de la matricula profesional.	Cinco (5) años, como coordinador de salud ocupacional o asesor siso en construcción y/o mantenimiento y/o rehabilitación y/o adecuación. para el manejo y control de polvo y otros	100 %



				elementos que se generen durante la actividad de demolición, traslado y disposición de escombros en los sitios establecidos y coordinación de trabajo en alturas.	
1	Ingeniero civil o con énfasis en diseño de redes hidrosanitaria s, gas y contraincendi os interior y exterior.	Ingeniero civil con maestría o especialización en redes hidrosanitarias.	Cinco (5) años contados a partir de la matricula profesional.	Tres (3) años, como interventor o diseñador de diseños de redes hidrosanitarias, gas y contraincendios interior y exterior para la construcción de edificaciones	20%
1	Ingeniero ambiental o forestal, o biólogo, o arquitecto.	Ingeniero ambiental o forestal, o biólogo, o arquitecto o ingeniero con maestría y/o especialización en temas afines al manejo y gestión ambiental.	Cinco (5) años contados a partir de la matricula profesional.	Tres (3) años, como gestor ambiental con experiencia en residuos de construcción y demolición -RCD, planes de manejo ambiental, inventarios forestales, tramites y manejos ante entes ambientales consultor de estudios de impacto ambiental.	30 %
1	Ingeniero Civil geotecnista	Ingeniero civil con maestría o especialización geotecnia	Diez (10) años contados a partir de la matricula profesional.	Siete (7) años, como interventor o consultor de estudios de suelos o geotecnia, para la construcción de edificaciones convencionales	30%
1	Trabajador Social	Trabajador Social /o comunicador social o psicólogo	Tres (3) años contados a partir de la matricula profesional	Tres (3) años, como trabajadora social, manejo de comunidades, desarrollando estrategias de comunicación.	30%
4	Tecnólogos SST	tecnólogos SST/ con licencia de salud ocupacional.	Tres (3) años contados a partir de la matricula profesional.	Tres (3) años, como tecnólogo en SST con experiencia en construcción y/o mantenimiento y/o rehabilitación y/o demolición y/o adecuación para el manejo y control de	100%



polvo y otros elementos que se generen durante la actividad de demolición, traslado y disposición de escombros en los
sitios establecidos y
coordinación de trabajo en alturas.

**Nota.** DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA DEMOLICIÓN SE DEBE GARANTIZAR EL PERSONAL IDÓNEO PARA EL MANEJO DE EXPLOSIVO, LOS CUALES DEBEN CONTAR CON EL CERTIFICADO DE IDONEIDAD VIGENTE EMITIDO POR LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES (ESING).

El contratista deberá presentar las hojas de vida y los soportes de formación académica y experiencia general y específica del personal mínimo propuesto, que deberá estar estrictamente relacionada con la especialidad a certificar. Las hojas de vida, junto con sus respectivos soportes, serán revisadas y avaladas por la Supervisión Administrativa de LA ANIM y la Supervisión Técnica del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, quien podrá solicitar el cambio de profesional de acuerdo con la idoneidad y la experiencia requerida según las actividades a ejecutar.

El contratista garantizará que todos los profesionales a quienes se les asignen labores en desarrollo del contrato cuenten con matrícula o tarjeta profesional vigente.

El contratista deberá presentar previo a la suscripción del acta de inicio para aprobación de la Supervisión Administrativa de LA ANIM y la Supervisión Técnica del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL designado por la **AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS**, y como requisito para la suscripción del Acta de Inicio, la siguiente información y documentación:

Soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato. En el evento en que los candidatos propuestos no cumplan los requisitos exigidos, el contratista deberá presentar nuevas hojas de vida dentro de los **TRES (3)** días hábiles siguientes al requerimiento efectuado por la Supervisión Administrativa de LA ANIM y la Supervisión Técnica del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL del contrato.

Por lo tanto, en caso de no aprobarse en la primera entrega de los **TRES (3)** días hábiles, se repetirá el procedimiento aquí establecido, hasta por mínimo una revisión con plazo de **TRES (3)** días hábiles más y, si luego de dichas revisiones persiste la reprobación, se procederá a aplicar el procedimiento de MULTAS descrito en el correspondiente capítulo de dicho tema en el presente documento.

Sin perjuicio de que el personal mínimo requerido sea verificado posteriormente a la suscripción del Contrato, El postulante debe manifestar en la Carta de Presentación de la Postulación que cuenta con el personal profesional y/o técnico especializado que se requiera para cumplir cabalmente con el objeto del contrato.



Para todos y cada uno de los profesionales, el contratista deberá presentar su hoja de vida y soportes de formación académica y experiencia general y específica, que deberá estar estrictamente relacionada con la especialidad a certificar. Las hojas de vida, junto con sus respectivos soportes, serán revisadas y avaladas por la Supervisión Administrativa de LA ANIM y la Supervisión Técnica del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL designado del contrato, quien podrá solicitar el cambio de profesional de acuerdo con la idoneidad y experiencia requerida según las actividades a ejecutar.

El Contratista garantizará que todos los profesionales a quienes se les asignen labores en desarrollo del contrato cuenten con matrícula o tarjeta profesional vigente.

5. MODIFICAR PARCIALMENTE la Nota 2 del numeral 2.7.2. Acreditación de la Experiencia General y Específica para el Personal Mínimo quedando de la siguiente manera:

**NOTA 2:** Con excepción del personal mínimo requerido del que deba disponer. EL CONTRATISTA para la correcta ejecución del contrato, **NO** tendrá personal especializado con dedicación exclusiva y permanente durante la ejecución del contrato, razón por la que NO se tendrán costos fijos remunerados en el desarrollo del contrato objeto del presente proceso de selección.

**6. MODIFICAR** el numeral 4 del Documento Técnico Soporte denominado **CRONOGRAMA Y PLAZO PARA PRESENTAR POSTULACIÓN** el cual quedará así:

# 4. CRONOGRAMA Y PLAZO PARA PRESENTAR POSTULACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA PROGRAMADA
PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO TÉCNICO SOPORTE (DTS)	11 de febrero de 2021
VISITA DE RECONOCIMIENTO	Fecha: 16 de febrero de 2021 Hora: 9:00 AM Lugar: Carrera 54 No. 26 -25, Bogotá D.C
	17 de febrero de 2021, a las 10:00 am en las oficinas de LA AGENCIA Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, ubicada en la Avenida Carrera 45 N° 108 -27 Torre 3 Piso 20 Oficina 2001 Edificio Paralelo 108.
AUDIENCIA INFORMATIVA	https://us02web.zoom.us/ij/82988052211?pwd=aHFHSVFRYUh5QnJDdkl5aUdiaD JDdz09
	ID de reunión: 829 8805 2211 Código de acceso: 760407
Plazo para presentar Observaciones al Documento Técnico de Soporte	18 de febrero de 2021
	ÚNICA FECHA DE RECIBO: EL DÍA EL 9 DE MARZO DE 2021
	ENTRE LAS 8:00 AM Y HASTA LAS 11:00 A.M.
Cierre y/o plazo de la postulación	Lugar: Oficinas de La Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, ubicada en la Avenida
	Carrera 45 N° 108 -27 Torre 3 Piso 20 - Oficina 2001 Edificio Paralelo 108
Audiencia de apertura de las postulaciones recibidas en físico en las oficinas de La	EL DÍA EL 9 DE MARZO DE 2021 A LAS 11:01 a.m. se adelantará de modo virtual por la plataforma Zoom:



ACTIVIDAD	FECHA PROGRAMADA
Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas	Acceder a la reunión en el siguiente enlace:  https://us02web.zoom.us/i/86883534169?pwd=djQyeW56b05GWHE2YXITNGIPR VdKQT09  ID de reunión: 868 8353 4169 Código de acceso: 673167
PUBLICACION INFORME PRELIMINR DE EVALUACION	https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonios- autonomos
TRASLADO INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION	TRES (3) DIAS HABILES
PUBLICACION INFORME FINAL DE EVALUACION – RESPUESTAS A OBSERVACIONES A INFORME FINAL DE EVALUACION	https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonios- autonomos
TRASLADO INFORME FINAL DE EVALUACION	UN (1) DIA HABIL
RESPUESTAS A OBSERVACIONES A INFORME FINAL DE EVALUACION Y ALCANCE AL MISMO EN EL EVENTO QUE SE REQUIERA	https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonios- autonomos
ACEPTACIÓN DE POSTULACIÓN	TRES (3) DIAS HABILES
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	CINCO (5) DIAS HABILES

<sup>\*</sup> Se recomienda tener en cuenta los tiempos de registro en la recepción del EDIFICIO PARALELO 108 de ingreso a la torre (aproximado 60 minutos)

7. Modificar el Formulario No. 2 **POSTULACION ECONOMICA**, quedando de la siguiente manera:

**FORMULARIO No. 02** 

POSTULACIÓN ECONÓMICA

Señores:

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

Representante Legal, Vocero y Administrador del

PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A.F.C. PAD – PRIMER EDIF UNIDAD GESTION 1 CIUDAD CAN.

La Ciudad.

Asunto: Solicitud de Postulación – Objeto "REALIZAR DE FORMA SEGURA LA DEMOLICIÓN DE LA EDIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SEDE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, UBICADA EN LA CARRERA 54 No. 26-25 CENTRO ADMINISTRATIVO NACIONAL CAN, BOGOTÁ D. C. POR EL SISTEMA DE IMPLOSIÓN CON EXPLOSIVOS Y DEMOLICIÓN MECÁNICA Y EFECTUAR EL MANEJO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE TODOS LOS ESCOMBROS Y RESIDUOS CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES".

El postulante \_\_\_\_\_\_\_, identificado con NIT \_\_\_\_\_\_\_\_, de acuerdo con las condiciones que se estipulan en Solicitud de Postulación para "REALIZAR DE FORMA SEGURA LA DEMOLICIÓN DE LA EDIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SEDE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, UBICADA EN LA CARRERA 54 No. 26-25 CENTRO ADMINISTRATIVO NACIONAL CAN, BOGOTÁ D. C. POR EL SISTEMA DE IMPLOSIÓN CON EXPLOSIVOS Y DEMOLICIÓN MECÁNICA Y EFECTUAR EL MANEJO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE TODOS LOS ESCOMBROS Y RESIDUOS CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES", presenta la siguiente Postulación económica:

Concepto	Valor COP Incluido IVA y los demás impuestos, tasas, gravámenes y/o contribuciones que de Ley se generen
"REALIZAR DE FORMA SEGURA LA DEMOLICIÓN DE LA EDIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SEDE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, UBICADA EN LA CARRERA 54 No. 26-25 CENTRO ADMINISTRATIVO NACIONAL CAN, BOGOTÁ D. C. POR EL SISTEMA DE IMPLOSIÓN CON EXPLOSIVOS Y DEMOLICIÓN	\$



Concepto	Valor COP Incluido IVA y los demás impuestos, tasas, gravámenes y/o contribuciones que de Ley se generen
MECÁNICA Y EFECTUAR EL MANEJO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE TODOS LOS ESCOMBROS Y RESIDUOS CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES"	

El valor postulado incluye el IVA y la totalidad de los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones (como son entre otros, Estampilla Pro universidad Nacional de Colombia art 6 Ley 1106 de 2006 y Ley 1697 de 2013 y Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Fonsecon La Ley 1941 de 2018 prorrogó la vigencia de las Leyes 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010) establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato.

# NOMBRE Y FIRMA:

NIT:

Representante Legal:

Cedula de Ciudadanía:

Dirección:

Teléfonos/Fax:

Correo Electrónico:

Ciudad:

Atentamente,

(Diligenciar en caso de Estructuras Plurales)

### **NOMBRE**

Dado en Bogotá D.C. el DOS (2) día del mes de marzo del año 2021